

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza – Cundinamarca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Rad. 2014-00348

A fin de imprimir el trámite correspondiente en el presente asunto, se señala el día 02 de FEBRERO de 2022, a la hora de las 11:00 AM, para que tenga lugar la continuación de la diligencia prevista en el artículo 403 del C.G.P.; lo anterior en atención a que por motivos de salud del apoderado de la parte demandante debidamente acreditados, la audiencia programada mediante preveido del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) no se llevó a cabo en la oportunidad prevista.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ